

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°328.-

DALCAHUE, 04 de abril del 2023.-

V I S T O S: El Cometido Honorarios N° 333. De fecha 04.04.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA VALENTINA BAHAMONDE ULLOA, HONORARIOS:** Participar de encuentro Nacional de coordinadores de OLN a realizarse el 12/04/2023 y 13/04/2023 en dependencias del Hotel San Francisco en Santiago. Viaja el 11/04/2023 y regresa el 14/04/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva y avión. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

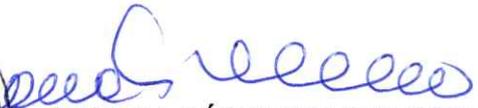
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CAMILLO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.

RCCC/CESS/RCCC/PYOA/fmee